

2488



112488

MEMORIA DESCRIPTIVA.-

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "ATRIL ACOPLABLE A MAQUINAS DE ESCRIBIR".-

=====

A nombre de : DON JUAN FERRER RODRIGO.-

Residente en : VALENCIA, San Ignacio de Loyola, 3.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.



112488

Se refiere el invento a un atril acoplable a máquinas de escribir, que permite al usuario de ésta, efectuar copias de escritos, sin tener que dirigir la vista en sentido lateral, toda vez que puede colocarse el escrito a copias, delante del mecanógrafo, sin impedimento alguno para el funcionamiento de la máquina, y normal juego del papel y carro de la misma.-

En esencia, este atril, está constituido por una plataforma base, ajustable a la de la máquina de escribir, por medio de orificios previstos en los lugares de correspondencia de los tornillos que sujetan los pies elásticos de aquella, a fin de que quede de forma inamovible solidaria de dicha máquina, estando previstas en la base, unas columnas ligeramente inclinadas hacia atrás que en sus extremos llevan unos cilindros giratorios, con sus ejes perpendiculares a dichas columnas, y solidarios en sentido tangencial de unos manguitos que se unen a un atril propiamente dicho, o soporte de papeles, de borde angular interior, efectuándose la unión por medio de unos vástagos solidarios del soporte, que pasan por el interior de los manguitos a fin de poder graduar la proximidad del soporte al usuario. Estos cilindros giratorios, están provistas de unos topes laterales, que limitan las posiciones del soporte de papeles, en la de empleo y en la de rebatimiento hacia atrás para dejar el conjunto apto para guardar la máquina como normalmente se utilice. Unos laterales situados



en la placa base, permiten el aditamento de elementos accesorios, como ceniceros, soporte para tabaco, lapiceros, gomas, etc.

30.- Por el aludido objeto se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente, el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.-

35.- A continuación se hará una detallada descripción del atril mencionado, con referencia al plano que se acompaña en el que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

40.- En dicho plano se ilustra:

En la figura 1 : Vista en perspectiva del atril en posición de empleo.

En la figura 2 : Vista en alzado lateral del mismo en posición recogida.

45.- Según el ejemplo de ejecución representado, el atril accionable a máquinas de escribir, está constituido por una plataforma base 1 en la que lateralmente se han previsto unos orificios 2 para paso de los tornillos que sujetan la máquina a la base, aprovechando los mismos tornillos que la máquina lleva para sujeción de los soportes elásticos de que están provistas. Esta
50.- plataforma 1, en sus vértices posteriores, lleva filzas de columnas 3 ligeramente inclinadas hacia atrás, de altura adecuada a cada tipo de máquina y que en sus extremos superiores, tiene articulados unos cilindros 4 de manera que sus ejes son perpendiculares a las columnas, llevando dichos cilindros solidaria-
55.-



mente unidos a ellos, en forma tangencial, unos manguitos 5 por los que discurren sendos vástagos 6 con tope final 7, que son solidarios de una placa 8 con ángulo 9 en su borde inferior, que constituye en sí el soporte para los papeles que hayan de colocarse ante la vista del mecanógrafo.

Los cilindros 4, están dotados de un pivote lateral 10 colocado de forma que sirva de tope con la misma columna 3 a fin de limitar la posición del soporte 8 y dejarle ligeramente inclinado hacia atrás en la posición de empleo, mientras que para la posición de recogida, por giro de los cilindros 4 queda la plataforma ó soporte 8 rebatida hacia atrás y apoyada sobre la cara posterior de las columnas 3.

Sujetos a los extremos inferiores de las columnas y a la cara inferior de la plataforma base 1, se ha dispuesto unos laterales 11 con su borde superior rebajado en la zona posterior 12 para dar paso a carro y papel de la máquina, en cuyos laterales hay unos soportes adicionales 13 para colocación de ceniceros 14 y otros elementos necesarios al usuario, como paquete de tabaco, goma de borrar, lápices, etc.

Los vástagos 6 que se introducen en los manguitos 5 pueden deslizarse en su interior, aproximando más o menos el soporte 8 al usuario, a voluntad de éste y como más le acomode.

De esta forma, el mecanógrafo, tiene siempre ante sí los escritos a copiar, que se colocan en el atril, eliminando el inconveniente de tener que ladear la cabeza para leer en mesitas adicionales situadas a un lado de la que sostiene la máquina.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie ó modifique la esencialidad del objeto que se

112488



describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

90.- REIVINDICACIONES.-

- 1ª.- Atril acoplable a máquinas de escribir, caracterizado por estar constituido por una placa base adaptable a la máquina mediante orificios previstos en la placa por los que pasan los tornillos que fijan a la máquina los pies elásticos de que están dotadas, quedando fijas a dicha placa base dos columnas ligeramente inclinadas hacia atrás que en sus extremos superiores llevan articulado un soporte plano con borde inferior en ángulo para sujeción de los escritos a copiar, a fin de mantener siempre ante el mecanógrafo los citados escritos.
- 2ª.- Atril acoplable a máquinas de escribir, según reivindicación primera, caracterizado porque la articulación del soporte a las columnas se verifica por medio de unos discos con su eje de giro perpendicular a las columnas y articulados a las mismas, en cuyos discos existen unos manguitos tangenciales, por los que pasan unos vástagos solidarios del soporte, a fin de que éste pueda quedar más o menos aproximado al usuario a voluntad del mismo.
- 3ª.- Atril acoplable a máquinas de escribir, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque en los discos giratorios se han previstos unos pivotes, que hacen tope con las columnas que los soportan, a fin de limitar el giro de éstos y dejar al atril en postura cómoda para el usuario, o bien rebatido hacia atrás en la posición adecuada para recogida del conjunto de máquina y atril.

- 6 - 112488 3

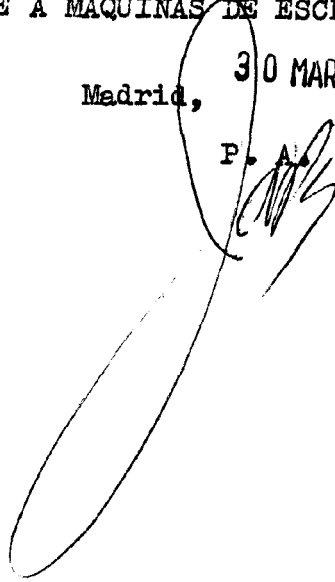


4#.- "ATRIIL ACOPLABLE A MAQUINAS DE ESCRIBIR".-

Madrid, 30 MAR 1965

P.

Handwritten signature or initials in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials.



112438

Escala variable.

Fig. 1

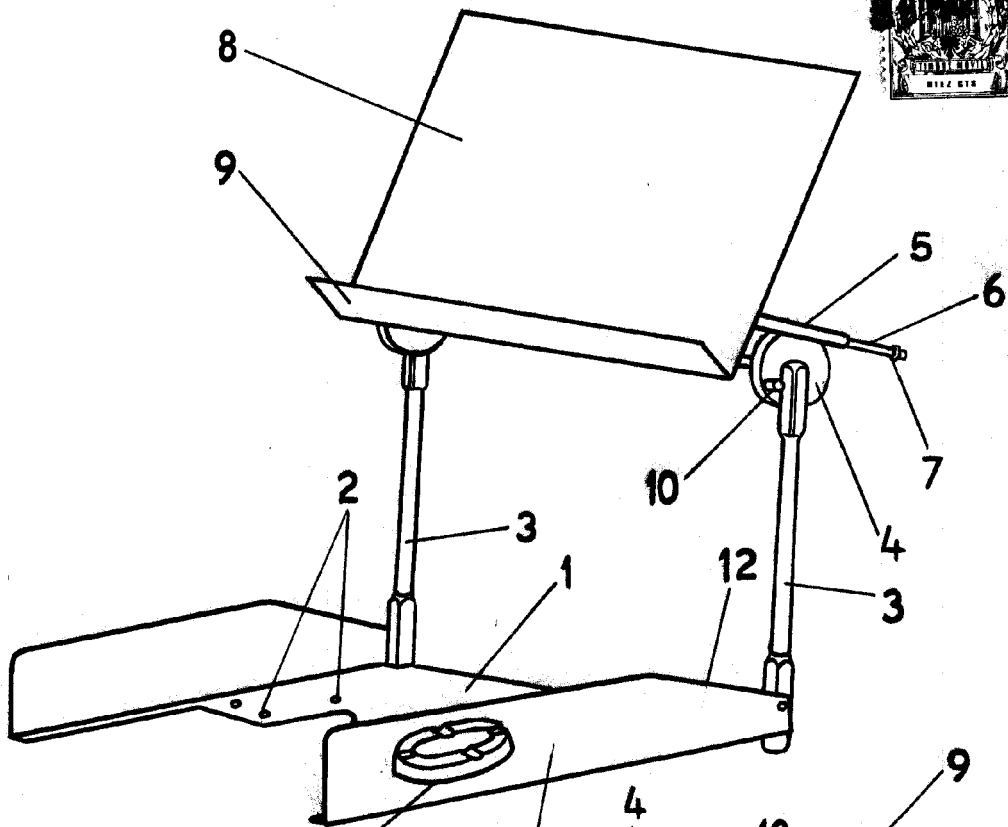
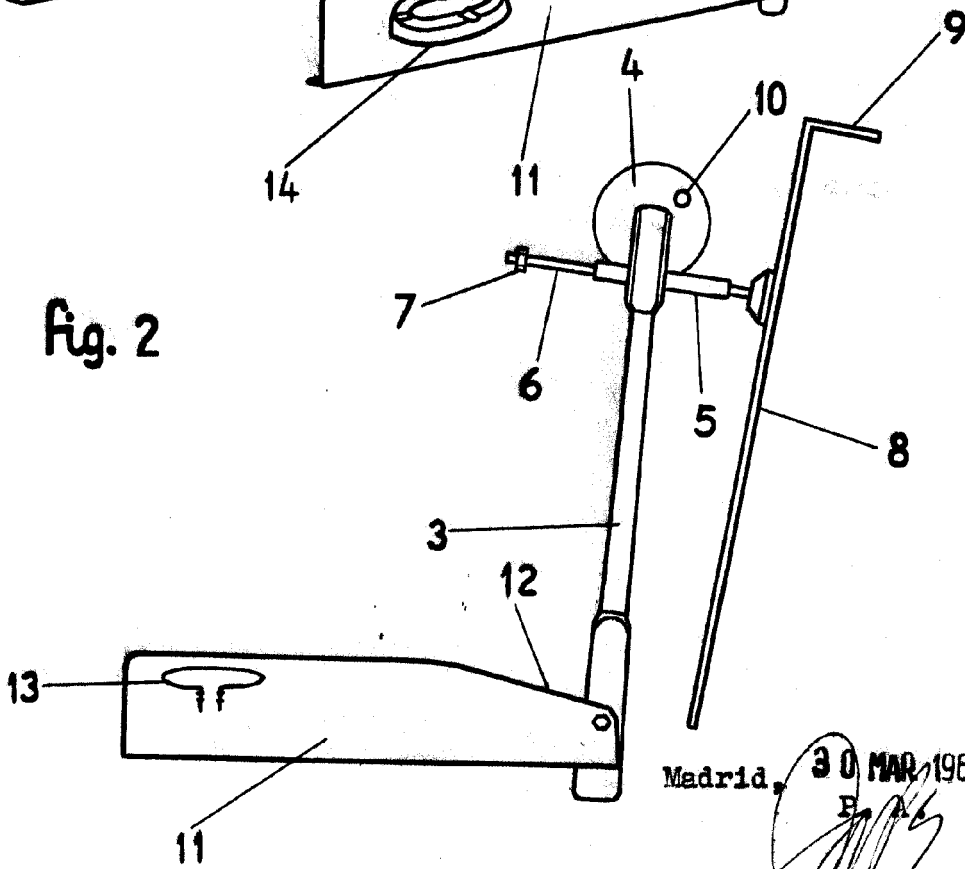


Fig. 2



Madrid, 30 MAR 1965

[Handwritten signature]